BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

NOTA INFORMATIVA N°086-2006-BCRP

DIRECTORIO DEL BCRP ACUERDA QUE SU ÚNICO VOCERO SERÁ SU PRESIDENTE

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, tuvo este jueves 30 de noviembre su primera sesión con la presencia en pleno de sus siete miembros, luego que el martes último juramentaran los tres directores designados por el Congreso de la República.

En esta sesión revisó su política de comunicaciones, decidiendo que el único vocero del Directorio, como cuerpo colegiado, será el Presidente del Banco, o quien él designe.

A la reunión asistieron los siete integrantes: el Presidente, Julio Velarde, y los directores José Valderrama, José Chlimper, Carlos Raffo, Beatriz Boza, Abel Salinas y Alfonso López Chau.

El Directorio, de acuerdo al Artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco Central, es la más alta autoridad institucional. Le corresponde determinar las políticas a seguir para la consecución de la finalidad del Banco y es responsable de la dirección general de las actividades de éste.

Lima, 30 de noviembre de 2006 Departamento de Prensa